

ORD.: N° 2277/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002817

MAT.: Responde solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 21 de noviembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CLAUDIA ANDREA VÁSQUEZ FERNÁNDEZ -Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de noviembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicita copia de convenio número 030790 del 3/12/2010 entre yo, Claudia Vásquez Fernández y el Cementerio General dependiente de la Municipalidad de Recoleta, y todos los documentos anexos o relacionados al convenio, como avisos de cobranza, liquidaciones de deuda, comunicaciones entre el cementerio y la contratante, adendas contractuales y contratos marco cuya di"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Cementerio General, en Ord N°195 de fecha 20 de noviembre de 2018, se adjunta copia del Convenio de pago N°030970 de fecha 03 de diciembre de 2010 celebrado entre el Cementerio General y doña Claudia Andrea Vásquez Fernández, y expediente asociado a dicho convenio.

Cabe señalar que, a la fecha, el nicho contratado por el cual se consulta, se encuentra cancelado, desocupado y a nombre de la contratante Claudia Vásquez.

Mayor detalle en Ord N°195 que se adjunta.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg